

I N D I C E

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
LEGAL.**

**II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE
PLENO ORDINARIO DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO
2022.**

**III.- ESTUDIO Y EN SU CASO INFORME DE LAS
SOLICITUDES ENLISTADAS PARA ESTA SESIÓN.**

IV.- ASUNTOS VARIOS

APARTADO I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

APARTADO II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

APARTADO III.- ESTUDIO Y EN SU CASO INFORME DE LAS SOLICITUDES ENLISTADAS PARA ESTA SESIÓN.

Punto 1.- FOLIO 00057719 de fecha 11 de noviembre de 2022, relacionada al Expediente 158/2021-Pleno, adjunta padrón y acta constitutiva.

Sindicato de Trabajadores Enfoque Obrero Laboral (SITENOL).

Central:

Comisión: Décimo Sexta Junta Especial.

Presentación: 07 de Junio 2021.

Vencimiento: 07 de Agosto 2021.

Asunto: Registro Sindical.

NOTA: se previno al promovente en sesión ordinaria de Pleno de fecha 4 de noviembre de 2022, y mediante acuerdo de data 07 del mes y año en mención se requirió al promovente, quien fue notificado el 10 del mes en comento.

Amparo indirecto 1025/2022-3 proveniente del juzgado Décimo Noveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, concedió el Amparo y Protección de la Justicia Federal, a efecto de que este Pleno:

“a) Deje insubsistente la resolución de veintidós de abril de dos mil veintidós, en el expediente 158/2021-Pleno, en la que se negó el registro sindical

*b) Emitir otro resolución en la que **especifique el motivo** por el que consideró que los documentos exhibidos por la promovente, en específico la lista de sus miembros, es insuficiente para tenerla cumpliendo el requisito previsto en el*

Orden del día de la sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco a celebrar el día 16 de Diciembre del año 2022.

*artículo 365 fracción II de la Ley Federal del Trabajo y **prevenga** al sindicato solicitante dentro de los cinco días siguientes para que **subsane** su solicitud, **precisando los términos en que debía hacerlo**; caso contrario de estimar que si cumple con dicha exigencia, emita la resolución correspondiente con libertad de jurisdicción.*

Punto 2.- FOLIO 00061742 de fecha 05 de Diciembre de 2022, relacionada al Expediente 444/2020-Pleno, adjunta copia simple de la actualización de estatutos.

Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior del Estado de Jalisco, “Mario Molina Pasquel y Henríquez”

Central:

Registro Sindical: 1640

Comisión: Décimo Primera Junta Especial.

Presentación: 28 de julio de 2020.

Vencimiento: 28 de Septiembre 2020.

Asunto: Modificación de Estatutos y Ajustes a la Mesa Directiva.

NOTA: se previno al promovente en sesión ordinaria de Pleno de fecha 28 de octubre de 2021; mediante auto de data 05 de noviembre de 2021 se ordena el archivo del expediente, y en virtud de la ejecutoria de Amparo indirecto 1025/2022-3 proveniente del Juzgado Décimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, en la que se concedió el Amparo y Protección de la Justicia Federal, a efecto de que este Pleno:

a) *“Deje insubsistente el auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, **únicamente** por cuanto hace a la orden de que se lleve la notificación de la prevención ahí contenida **a través de los estrados de la junta, así como las actuaciones posteriores y en su lugar ordene se le lleve de manera personal** en el domicilio de la parte quejosa, señalado en los estatutos que exhibió, fundando y motivando su determinación.*

APARTADO IV.- ASUNTOS VARIOS.